

NOTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Con fecha 3 de Junio de 2014 se ha adjudicado definitivamente por medio de Acuerdo de la Presidencia de la Asociación para el Desarrollo del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba el **Contrato de servicio para el Desarrollo de una Aplicación de Realidad Aumentada "GUADAJOZ PARQUE CULTURAL I PATRIMONIO MÓVIL"**, para la puesta en valor de la marca de Turismo Cultural GUADAJOZ PARQUE CULTURAL, con uso híbrido para dispositivos móviles, a la empresa Arpa Solutions SL, con CIF núm. B-92736388, por el precio de 14.330 euros, IVA incluido, al ser la oferta económicamente más ventajosa, de acuerdo con los criterios de adjudicación del Pliego de Cláusulas.

Dicho Acuerdo de Adjudicación Definitiva ha tenido en cuenta que con fecha 12 de Mayo de 2014 se adjudicó provisionalmente el contrato a la empresa Arpa Solutions SL, habiendo aportado el adjudicatario la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como los documentos acreditativos de su aptitud para contratar y de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar a la ejecución del contrato.

Igualmente se tiene en cuenta que la empresa Arpa Solutions ha cumplido satisfactoriamente con el requerimiento formulado durante el procedimiento administrativo dado que la oferta presentada por la misma era considerada como baja temeraria o desproporcionada según lo establecido en el artículo 10 del Pliego de Cláusulas, al haber resultado inferior en más de diez unidades porcentuales a la media de las ofertas presentadas, establecida en 16.593,33 Euros. La justificación presentada por la empresa a esta baja se ha fundamentado en relación con una serie de factores que ha detallado de manera precisa y cuantificada:

- 
- 1) Capacidad de realización del trabajo de forma autónoma
 - 2) Adopción de soluciones técnicas económicas de síntesis de voz
 - 3) El proyecto es beneficioso por si mismo para la empresa

Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional



4) La empresa prevé conseguir más ingresos a través de la difusión del proyecto y está dispuesta a ejecutar una estrategia de conjunto de proyectos con el cliente

5) La empresa cuenta con una plataforma software propietaria que le permite abaratar costes en la medida de sus necesidades

Esta justificación ha sido considerada conforme, en informe emitido el día 6 de mayo de 2014 por la técnico de la Asociación para el Desarrollo del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba, Inmaculada Moreno Cano, al entender que se ha acreditado de manera clara y suficiente en concreto en los puntos 1, 2 y 5 citados previamente, la baja económica de la oferta presentada. Así lo ha considerado igualmente la Mesa de Contratación, en reunión habida el día 12 de mayo de 2014.

Por todo ello, la Presidencia de la Asociación para el Desarrollo del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba ha resuelto:

1º. Adjudicar definitivamente el **Contrato de servicio para la Creación de una Guía de realidad aumentada para interpretación básica de los siete espacios patrimoniales, incluidos en el Proyecto "Interpretación del Patrimonio Arqueológico Cordobés (IPAC)**, a la empresa Arpa Solutions SL, con CIF núm. B-92736388, por el precio de 14.330 euros, IVA incluido, por considerarla económicamente más ventajosa de acuerdo con los criterios de adjudicación aprobados. Este contrato esta financiado con cargo a una subvención concedida en el marco de las "ayudas gestionadas por los Grupos de Cooperación en el marco de las categorías de gasto 57 y 58 del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013", según Resolución del 5 de diciembre de 2013 de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

2º. Notificar la presente resolución a todos los licitadores, y simultáneamente publicar en el perfil del contratante

3º. Citar próximamente a la empresa adjudicataria en la sede de ADEGUA, en c/ Santo Domingo de Henares 7, bajo, para formalizar el contrato.

Lo que notifico para su conocimiento y efectos consiguientes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 de las Instrucciones sobre procedimiento de contratación de esta Asociación.

En Baena, a 3 de Junio de 2014

ASOCIACION PARA EL DESARROLLO
DEL GUADAJÓZ Y CAMPINA ESTE
DE CORDOBA
N.I.F. G-14446280
C/. Santo Domingo de Henares, 7 - Bajo
14850 BAENA (Córdoba)

EL GERENTE
José Rafael Guijarro Cárdenas

Arpa Solutions S.L. info@arpa-solutions.net
SignLab Nuevas Tecnologías S.L. fran@signlab.es
Salsum Tur S.L.L. salsum@salsum.es

